

Memoria de actuación: “Limpieza de cauce del Barranco La Hondura y estabilización de cuenca hidrográfica con cubierta vegetal”

La Orotava, 2016



Tramo de Barranco comprendido entre la Calle La Hondura y La Galería de Concha Marina.

Promotores del Proyecto:

- Cabildo Insular de Tenerife, Área de Medioambiente y Oficina de Participación Ciudadana y Voluntariado Ambiental.
- Ayuntamiento de La Orotava.
- Asociación Agroambiental Ashram Arautapala.

Indice:

1.- Localización.....	Pag. 3
2.- Descripción.....	Pag. 4
3.- Antecedentes.....	Pag. 4
4.- Objetivos.....	Pag. 4
5.- Instituciones y Asociaciones Implicadas.....	Pag. 5
6.- Descripción de las actuaciones a realizar.....	Pag. 6
6.1.- Tratamiento de la Vegetación preexistente.....	Pag. 6
6.2.- Limpieza y retirada de basuras y escombros.....	Pag. 7
6.3.- Repoblación de Taludes y bordes de barranco.....	Pag. 7
7.- Recursos Humanos para la realización de las actuaciones.....	Pag. 8
8.- Labores posteriores y de Mantenimiento.....	Pag. 9
9.- Zonificación.....	Pag.10
10.- Control de Exóticas.....	Pag.14
11.- Medidas de Seguridad.....	Pag.15

PROYECTO DE LIMPIEZA DE CAUCE DEL BARRANCO LA HONDURA Y ESTABILIZACIÓN DE CUENCA HIDROGRÁFICA CON CUBIERTA VEGETAL

1.- Localización:

Lugar: Barranco La Hondura

Municipio: La Orotava, localidad: La Florida Alta. Tenerife.

Se trata del tramo del Barranco de La Hondura comprendido entre la calle La Hondura y la Galería Concha Marina.

Con coordenadas UTM:

cota inferior: X= 3553.098; Y= 3.140.992; Altitud= 561 m.s.n.m.

Durante un recorrido aguas arriba de 600 metros con coordenadas UTM en su cota superior, en Galería Concha Marina.

X= 353.301; Y= 3.140.691; Altitud= 615 m.s.n.m.

Superficie a tratar: 7.810 m²

2.- Descripción:

Con este proyecto se pretende realizar la limpieza del Cauce del Barranco y la estabilización de suelo en taludes y bordes del barranco mediante el empleo de cubierta vegetal.

3.- Antecedentes:

Actualmente el cauce del Barranco está completamente lleno de zarzas y vegetación espontánea y algunas especies catalogadas como invasoras, lo que dificulta el acceso y la circulación de las aguas de escorrentía de las lluvias torrenciales.

Dicho tramos se encuentra en el ENP catalogado como Paisaje Protegido de La Resbala, y por este tramo discurre una pista que permite el acceso a fincas y casas así como a las Galerías de Fuente de Benítez y Concha Marina, propiedad de la Confederación de Aguas de La Orotava.

4.- Objetivos:

Este proyecto tiene como principales objetivos:

- Desarrollar una limpieza de cauce del barranco "La Hondura" en el tramo más accesible desde La Florida Alta, y por donde discurre un pista de accesos a fincas y casa privadas, y a Las Galería de Fuente Benítez y Concha Marina.
- Facilitar la circulación de las aguas de escorrentía producida por lluvias torrenciales.
- Restauración paisajística del entorno, y embellecimiento del entorno.
- Control de especies vegetales catalogadas como exóticas e invasoras.
- Frenar los procesos erosivos, y la estabilización de cuenca hidrográfica mediante el empleo de cubierta vegetal.
- Restablecimiento del ecosistema natural de barrancos y la biodiversidad.
- Fomentar la concienciación medioambiental y la participación ciudadana de los vecinos del lugar.

5.- Instituciones y asociaciones implicadas:

En dicho proyecto están implicados tanto las instituciones públicas como los colectivos de ciudadanos, entre los que podemos destacar:

Instituciones públicas:

- Consejo Insular de Aguas de Tenerife
- Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad del Cabildo de Tenerife a través de U.O. Gestión. Territorial Oeste y la Oficina de la Participación y el Voluntariado Ambientales
- Ayuntamiento de La Orotava
- Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, con la colaboración de Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural.

Colectivos y Asociaciones de ciudadanos:

- Asociación Agroambiental Ashram Arautapala
- Asociación de Vecinos de La Florida, Comisión de Fiestas.



6.-Descripción de Actuaciones a Realizar:

6.1.- Tratamiento de la vegetación preexistente.

Como la zona está en su mayoría lleno de zarza y otras especies foráneas espontaneas y algunas catalogadas de invasoras, se realizará un tratamiento selvícola sobre las misma mediante roza manual y mecánica empleando desbrozadoras con cabezal de cuchillas trituradora, que permite incorporar el material vegetal a la cubierta del suelo.

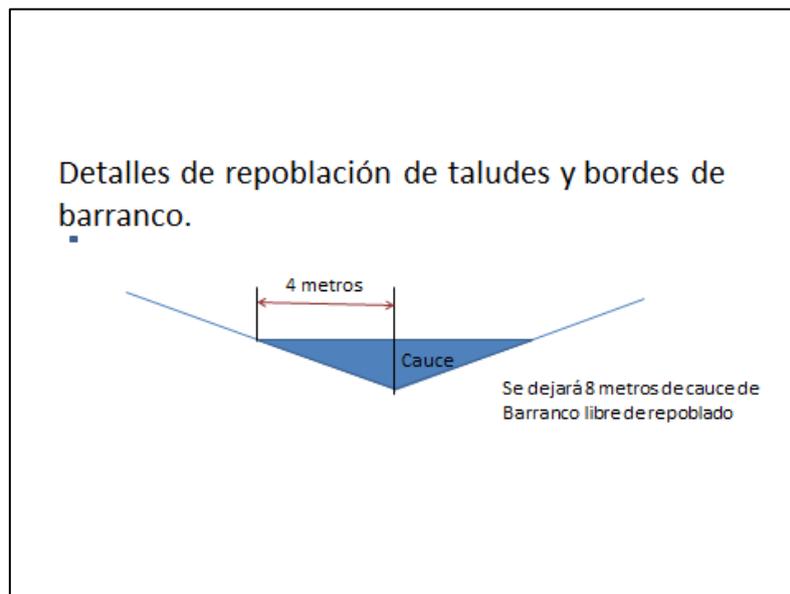
6.2.- Limpieza y retirada de basuras y escombros.

Posteriormente se continuara con una limpieza de todos los restos vegetales, basuras y escombros del cauce del barranco, con el objeto de facilitar la circulación de las aguas de lluvia.

6.3.- Repoblación de taludes y bordes de barranco.

Con el objeto de la estabilización de taludes y frenar los procesos erosivo de bordes de barranco se realizará la repoblación con especies autóctonas, como fallas madroños, laureles, etc. propias del ecosistema del lugar y alguna especies exóticas como castaños, higueras, nogales etc. con el objetivo de acelerar la sucesión ecológica y mejorar la biodiversidad. Con el fin de contribuir al proceso natural de formación de ecosistema propio de barrancos.

El criterio de repoblación de los bordes del barranco se tomará la referencia del cauce como eje central y dejando libre de repoblado 4 metros desde el eje central. Y se respetará el ancho de 3 metros de la pista y sus correspondientes apartaderos y accesos a fincas particulares.



7.- Recursos Humanos para la realización de las actuaciones

Para la ejecución de los tratamientos selvícolas sobre la vegetación preexistente y limpieza y retirada de basuras y escombros, contamos con la colaboración de la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, concretamente con el alumnado del Ciclo Formativo de Gestión Forestal y del Medio Natural, que realizarán estas labores como prácticas de su formación.

Así como la colaboración del Ayuntamiento de La Orotava para retirada de escombros y basuras a vertedero.

Para las labores de repoblación se quiere fomentar la participación ciudadana y Voluntariado Ambiental, con el objetivo de crear conciencia medioambiental y el respeto por el medioambiente.

Para ello se realizará las siguientes **actuaciones**:

1º: Repoblación con los Alumnos del Colegio de La Florida, como actividad de Educación Ambiental. La misma será coordinada por el Ayuntamiento

de La Orotava y dirigida por los alumnos del C. S. de Gestión Forestal y del Medio Natural, como prácticas del Módulo de Educación Ambiental.

2º Repoblación con los vecinos del lugar, que será coordinada entre el Ayuntamiento de La Orotava, Comisión de Fiestas de La Florida y Asociación Agroambiental Ashram Arautapala.

3º Posibilidad de realizar otras acciones de repoblación participativa con la colaboración de entidades privadas y públicas a través de la responsabilidad social corporativa.

8.- Labores posteriores y de mantenimiento

Con el fin de que las actuaciones tengan éxito y sean sostenibles, se le realizará un seguimiento y labores de mantenimiento durante los años posteriores, hasta que la sucesión ecológica se restablezca.

Las labores de mantenimiento son:

- Limpieza y desbroce anual, hasta que la vegetación introducida tenga un porte que cree sombras y evite la aparición de la vegetación espontánea.
- Y reposición de mallas, anualmente.
- Para estas labores se cuenta con la colaboración de los alumnos de C. S. de Gestión Forestal y del Medio Natural, y se realizará una actuación anual con participación ciudadana, voluntariado ambiental y los vecinos de la zona.

9.- Zonificación.

El proyecto se ejecutará en tres fases, zonificadas desde la cota más alta hasta la cota más baja del tramo de barranco.

Detalle de zonificación



Fase 1: Cota más alta del tramo de barranco a tratar, y que presenta un ensanchamiento del cauce y que en la actualidad está en su mayoría cubierto de zarzas que supera los 3 metros de altura.

Fase 1



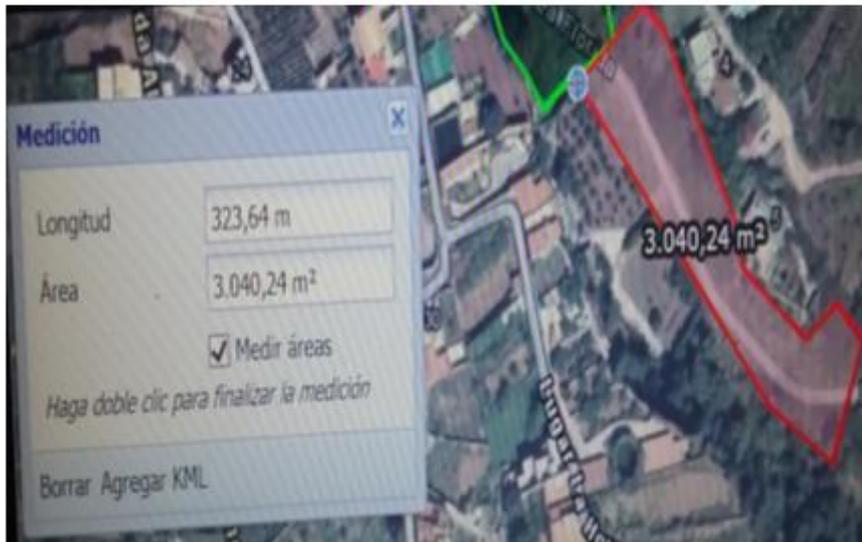


- Destalles del estado actual de la Fase 1.
Tramo cota superior
Superficie: 2172 m.



Fase 2: Tramo intermedio, el cual se encuentra en mejor estado, gracias a la limpieza realizado por los vecinos que lindan este tramo de barranco. En este tramo encontramos algunas especies clasificadas como invasoras.

Fase 2





- Detalles del estado actual de la Fase 2
Tramo intermedio
Superficie: 3040 m.



Fase 3: Tramo más estrecho del barranco, ocupado por zarza que trepan por la cuenca del barranco hasta alturas de más de 10 metros. y lindando con fincas particulares.

Fase 3





- Detalles del estado actual de la Fase 3 Tramo cota inferior Superficie: 2597 m



Cada Fase se tratarán como unidades de ejecución, en la que se realizarán las distintas labores de limpieza, y repoblación de manera continua.

10.- Control de exóticas.

En este tramo de barranco nos encontramos especies catalogadas de invasoras como son:

- *Arundo donax* (cañas)
- *Albizia lophantha*
- *Recinus communis*

Para las actuaciones sobre el control de especies exóticas se seguirá los establecidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Métodos de Control:

- "*Arundo donax*" (cañas): Para su control se empleará métodos de arranque manual y mecanizado.
- "*Albizia lophantha*": Para su control se empleará método de arranque manual y mecánico, y desbroce.

- "*Recinus communis*": Para su control se empleará arranque de raíz y apeo en ejemplares de gran tamaño.

11.- Medidas de seguridad

Durante la ejecución de las prácticas formativas se adoptaran todas medidas de seguridad establecidas como:

- Los alumnos poseen de su seguro escolar correspondiente.
- En todo momento utilizará los EPIs necesarios para la ejecución de labor que realice.
- Toda actividad programada está sujeta a que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas, cancelándose toda práctica en caso de fenómeno meteorológico adverso, o cualquier situación que pueda poner en riesgo al alumnado.

Durante las actividades de Educación Ambiental:

- Todo participante de la actividad tendrá un seguro que cubre sobre responsabilidad civil y frente accidentes.
- En ningún de las acciones se superará los 50 participantes por actividad.
- En estas actividades se limita el uso exclusivamente de herramientas manuales, y en ningún caso utilizará maquinaria.
- Toda actividad programada está sujeta a que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas, cancelándose toda actividad de educación ambiental, en el caso que se declare fenómeno meteorológico adverso, o cualquier situación que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes.